

original

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-1119
Salta, 5 de setiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.628/12

VISTO:

El interés en participar del Seminario - Taller sobre Recursos Hídricos, el que se desarrollará en esta ciudad durante los días 6 y 7 de setiembre en curso, por parte de profesionales y alumnos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido al análisis de las solicitudes formuladas por la Asociación de Profesionales en Recursos Naturales y Medio Ambiente (APREMA) y de Compromiso Ambiental - Método de Utilización Sustentable (CAMUS) para que, profesionales pertenecientes a las mismas, abonen sólo el 50% del arancel fijado por la R-DNAT-2012-795, es decir para pagar sólo la suma de 100\$ (cien pesos) en carácter del arancel de referencia;

Que ambas entidades elevaron sendas nóminas de profesionales a beneficiarse con dicha reducción de arancel;

Que corresponde - asimismo - reiterar a cada una de las Direcciones de Escuelas de esta Unidad Académica que procedan a elevar la nómina de profesionales y estudiantes de su respectiva jurisdicción para que sean alcanzados con esta misma franquicia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los profesionales que más abajo se mencionan, a abonar sólo el 50% del arancel fijado por R-DNAT-2012-795 (fs. 1) es decir que sólo pagarán \$ 100 (cien pesos) para poder inscribirse como participantes del Seminario - Taller Internacional sobre Recursos Hídricos, el que se realizará durante los días 6 y 7 de setiembre de 2012 en esta ciudad, a saber:

Profesionales de APREMA

Bernal, Roberto	29.336.526
Urbina, Luis	22.583.314
Portal, Lorena	24.697.681
Cruz, Ileana	32.631.299
Ortega, Lucrecia del Milagro	29.586.223
Palma, Marcela	20.559.134
Tapia, Ricardo	24.397.414
Altobelli, Fabiana	32.165.299
Guerra, Malvina	28.633.915
Orellana, Romina	29.276.876

Profesionales de CAMUS

Gatto D'Andrea, María Laura	31.338.433
Escalante, Karina Natalia	32.347.095
Vázquez, Verónica Natalia	26.232.753

Reduccion arancel 2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-1119

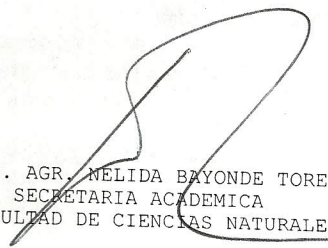
Salta, 5 de setiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.628/12

Casasola, Lourdes Leticia	29.337.702
Pino, Daniela	30.731.417
Ruiz, Cintia Elisabet	30.148.606
Fresco Orce, Cristian	31.948.068
Del Val, Virginia	30.221.827
Zerpa, Julieta Penélope	30.508.420
Del Valle, Clara	32.347.314

ARTICULO 2°.- Invitar a cada una de las Direcciones de Escuelas a elevar nómina de docentes y alumnos interesados en beneficiarse con la franquicia de la reducción del 50% del arancel fijado por la R-DNAT-2012-795 - es decir que sólo abonarán la suma de \$ 100 los profesionales y \$ 50 los estudiantes para poder inscribirse en el Seminario - Taller de referencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Dr. Luis Ramón Arce, a las Direcciones de Escuelas, a APREMA, a CAMUS, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Económica para su toma de razón y demás efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYONDE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADEBIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES